

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO

ACTA DE INICIO

CGQPS- 009 - 2026



El 30 de enero de 2026, se reunieron en la ciudad de Armenia Quindío los suscritos mayores de edad, MILLY GABRIELA SARRIA VILLA, Directora Administrativa y Financiera de la Contraloría General del Quindío en condición de SUPERVISOR, de una parte, y por otra GRUPO PILAS Identificada con NIT No. 900907549-1, en su calidad CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato que se describe a continuación:

Contrato No.	CGQPS-009-2026	
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIO	
Contratista:	Nombre:	GRUPO PILAS SAS
	NIT:	900907549-1
Objeto:	<i>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 (CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SUJETOS DE CONTROL, VEEDORES CIUDADANOS Y RELACIONADO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA)".</i>	
Sitio de ejecución del contrato:	El lugar de ejecución del contrato se hará en las instalaciones de la Contraloría General del Quindío, ubicada en el piso 3° del Centro Administrativo Departamental, ubicado en la Calle 20 No. 13-22 Armenia (Q.)	
Valor del contrato:	El valor del presente contrato es de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$153.104.263).	
Forma de pago:	La Contraloría pagará al contratista el valor pactado en el contrato, mediante cuatro (4) pagos incluidos impuestos correspondiente a un avance porcentual de un 25% de la ejecución contractual, previa presentación del informe de actividades realizadas, recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, soporte del pago de aportes a seguridad social pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley. A los pagos se les realizaran las retenciones de ley a que haya lugar.	
Fecha de inicio del contrato:	30 de enero de 2026	
Tiempo ejecución de del contrato:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta cumplir con el objeto contratado, a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal, o antes si el objeto del contrato se cumple.	
Fecha de terminación del contrato:	31 de diciembre de 2026	

Son OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA las siguientes:

- 1) Acompañar a la Contraloría General del Quindío en la elaboración de un plan de trabajo para el desarrollo de las actividades contratadas, teniendo en cuenta los temas propuestos, los enlistados en el plan de capacitaciones y los que se requieran por necesidad del servicio para sus funcionarios y sujetos de control; así mismo, se indicará la intensidad horaria y la modalidad de cada capacitación, lo que se realizará en conjunto con el supervisor del contrato.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3

contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 - 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016

www.contraloria-quindio.gov.co

@ContraloriaGeneralQuindio
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

- 2) Para el desarrollo de las capacitaciones, se debe cumplir con los siguientes aspectos técnicos:
- Diseño curricular: el diseño curricular de la capacitación debe estar acorde con las necesidades expuestas por la Contraloría General del Quindío y lo determinado en la propuesta.
 - Docentes: Presentar docentes altamente calificados, con experiencia, idoneidad y competencias suficientes para desarrollar pertinentemente cada tema de capacitación.
- 3) El contratista deberá cumplir con una intensidad horaria de ochenta y siete (76) horas académicas en total, los cuales se dictarán de manera presencial o virtual según lo acordado entre las partes y serán distribuidas de la siguiente forma:
- Para sujetos de Control: ocho (8) horas académicas, equivalentes al 10,53% del total de la intensidad horaria.
 - Para participación ciudadana: ocho (8) horas académicas, equivalentes al 10,53% del total de la intensidad horaria.
 - Para funcionarios de la Contraloría: sesenta (60) horas académicas, equivalentes al 78.94% del total de la intensidad horaria.
- 4) El contratista deberá orientar capacitaciones entre otros temas que surjan por necesidad del servicio o que sean indicados por la Entidad para los funcionarios de la Contraloría General del Quindío, los siguientes:

TEMARIO GENERAL FUNCIONARIOS CGQ

TEMÁTICA GENERAL	DESARROLLO TEMÁTICO	INT. HORARIA	MODALIDAD
• CONTROL FISCAL Y RESPONSABILIDAD FISCAL	✓ Fundamentos del control fiscal ✓ Seguimiento y evaluación planes de mejoramiento ✓ Actualización guía de auditoría	2 JORNADAS	PRESENCIAL/VIRTUAL
• JURISDICCIÓN COACTIVA	✓ Actualización normativa y jurisprudencial ✓ Cobro coactivo medidas cautelares	1 JORNADA	PRESENCIAL
• CONTRATACIÓN ESTATAL	✓ Manejo de plataformas SECOP II ✓ Supervisión y control en los contratos estatales ✓ Actualización normativa	1 JORNADA 4 HORAS	PRESENCIAL VIRTUAL y/o

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDIO

ACTA DE INICIO

CGQPS- 009 - 2026



• RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL TALENTO	✓ Situaciones administrativas ✓ Evaluación del desempeño laboral ✓ Fortalecimiento del clima organizacional	2 JORNADA	PRESENCIAL/VIRTUAL
• TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	• Herramientas digitales para auditoría y control fiscal • Inteligencia artificial en la gestión fiscal	1 JORNADA	VIRTUAL
SUJETOS DE CONTROL			
• CONTRATACIÓN ESTATAL	✓ Supervisión del contrato público ✓ Control a la gestión pública fiscal	4 HORAS	PRESENCIAL
• GOBIERNO DIGITAL	✓ Acceso a la información pública	4 HORAS	VIRTUAL
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
• CONTROL PARTICIPATIVO SOCIAL	✓ Secop II, para el ciudadano ✓ Control participativo desde el aula de clase.	1 JORNADA	VIRTUAL

- 5) El contratista deberá liderar las actividades a que haya lugar con el objeto de garantizar que los asistentes al evento cumplan con la agenda previamente programada.
- 6) Realizar la capacitación cumpliendo los requerimientos de la Entidad, en cuanto a contenido, forma, solicitud de capacitación y atendiendo las dudas de los capacitados.
- 7) Garantizar la disponibilidad y acceso a las ayudas tecnológicas y audiovisuales, en coordinación con el personal encargado para el apoyo logístico de parte de la Contraloría General del Quindío.
- 8) Facilitar a los asistentes a las capacitaciones la entrega de memorias del evento (seminario, taller...) al que asistan
- 9) Entregar certificado de asistencia a los asistentes a cada seminario o programa de capacitación orientado.
- 10) Presentar a la Contraloría todos los documentos necesarios para la elaboración, perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- 11) Presentar y entregar a la Contraloría General del Quindío, memorias de cada una de las sesiones de capacitación en CD o medio magnético y registro fotográfico.
- 12) Realizar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- 13) Presentar listado de asistencia por cada jornada de capacitación.

Armenia - Quindío
Calle 20 Nro. 13-22
Edificio Gobernación del Quindío
Piso 3

contactenos@contraloria-quindio.gov.co

(606) 7444940 - 7444840 - 7445142
Línea Gratuita: 018000963123
Telefax: 7440016

www.contraloria-quindio.gov.co

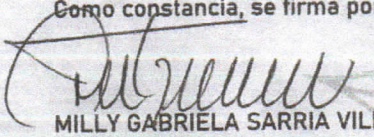
@ContraloriaGeneralQuindio
@contraloriadelquindio
@ContraloriaQuin
@ContraloriaGeneraldelQuindio

- 14) Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15) Presentar el informe de actividades, anexando las evidencias del cumplimiento del objeto contractual, tales como asistencia, fotografía y memorias.
- 16) Elaborar material de trabajo sobre los temas que se dictarán en la capacitación y en caso de requerirlo entregarlos a los asistentes de la capacitación.
- 17) Manejar en forma adecuada los documentos de la Entidad, de los cuales tenga conocimiento en ejecución del contrato, aplicando las disposiciones de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo).
- 18) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato y tener total reserva con la información de las actuaciones fiscales y sancionatorias, contenida en los expedientes sobre los que deba desarrollar actividades de proyección.
- 19) Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requieran para su cabal ejecución.

Son OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE QUINDIO las siguientes:

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato conforme a las especificaciones requeridas por la entidad.
3. Hacer seguimiento a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual. A través del supervisor.
4. Pagar al CONTRATISTA el valor de acuerdo a los términos establecidos en el contrato y normatividad vigente, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
5. Las demás que se desprendan del normal desarrollo del Contrato.

Como constancia, se firma por las partes el 30 de enero de 2026


MILLY GABRIELA SARRIA VILLA
Director Administrativo y Financiero
SUPERVISOR


GRUPO PLAS SAS
NIT. 909607549-1